Acordo se Don Antonio Gª de alcaraz mai..
y Don Juan de alburquerque que los dos Regs
y fecho la dicha division se haga a este
ayuntamiento para que se nombren los
cavalleros Regs. que se ayan de encargar
de cada Rexo &c.

En este ayuntamiento el S. Corr. dio noticia
de como a tenido Carta del S. Don Alberto
de Cordova del Consejo de Su mag. en el R.l
de Castilla y su camara su fecha en md.
en beinte y tres de Julio de mill y seiscien-
tos y cinquenta y siete = en que encarga
a Su md. dho. Ayunto. con esta Ciud. de la limosna
que fuere su boluntad para la capilla y
obra del convento San Pedro de Alcantara
y se acuerda de md. y que si la ciud. no a su fortuna
en dar la dicha limosna, sera a propo-
sito se bendiera un officio de Regr. de los que
que tiene concedido al Ayunto. para la dicha
obra y que este se aya de bender. Porque
no se a con la cantidad que hubieren ben-
dido los dos ultimos officios que se acrecen-
taron como de la dicha carta parece
La qual vista por la ciud. y la proposicion
hecha por el dicho S. Corr. en dicha razon
de que como a su md. le consta las necesidades